



Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2023

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 507/2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se convocó a realización de evaluación periódica a la Prof. y Lic. Lucrecia Falón en el cargo de Profesora Adjunta Regular de la asignatura Didáctica General de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con servicio a las carreras de profesorado de Comodoro Rivadavia.

Que se cumplieron las instancias de evaluación previstas según la normativa.

Que a juicio de la Comisión Evaluadora, la Prof. y Lic. Falón cuenta con méritos satisfactorios para dar continuidad al proceso previsto en Carrera Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, pptos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Renovar, desde el 07 de diciembre de 2023 y por un período de 5 (cinco) años consecutivos de acuerdo a los términos de la Ordenanza CS N° 145, a la Prof. y Lic. Lucrecia Falón, DNI 18.590.040, como Profesora Adjunta Regular de la asignatura Didáctica General de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con servicio a las carreras de profesorado de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 521/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente